

PROCESO VERBAL
DEMANDANTES FREDDY ORIOL HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADOS MARIA GRACIELA GOMEZ DE ORTIZ OTROS
RADICACION 760013103008-2020-00226-00
AUTO

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el proceso se encuentra prorrogado, se hace necesario estudiar la posibilidad de adelantar la audiencia inicial.

05



R. C. E. Vs. María Graciela Gómez de Ortiz
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
760013103008-2020-00226-00

Teniendo en cuenta que se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el día 21 de febrero de 2.023, no obstante, en providencia anterior se prorrogó el término de que trata el Artículo 121 del C. G. P., encontrando viable la posibilidad de realizar esa vista pública en fecha previa.

Por lo anterior el Despacho.

RESUELVE

Señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Artículo 372 del C. G. P., para el próximo 15 de diciembre de 2.022 a la 2:30 pm, conforme las razones expuestas.

NOTIFIQUESE.

LEONARDO LENIS
JUEZ 1

760013103008-2020-00226-00